

FRENTE AL AMOR TÓXICO VIRTUAL:

Un año de la Línea de Apoyo contra la Violencia Digital



Frente al Amor Tóxico Virtual: Un año de la Línea de Apoyo contra la Violencia Digital

México, Noviembre 2021

“Frente al Amor Tóxico Virtual: Un año de la Línea de Apoyo contra la Violencia Digital” es un informe sobre las actividades y hallazgos del primer año de trabajo de la Línea de Apoyo de Luchadoras, que describe las formas de violencia digital de género que desde la colectiva identificamos a través del acompañamiento cotidiano a solicitudes de apoyo.

Por: Mariel Domínguez, Alicia Reynoso, Lourdes V. Barrera y Yunuhen Rangel

Diseño editorial y gráfico
José E. Yañez

Esta investigación fue desarrollada por

LUCHADORAS

Licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Hay una versión disponible para su descarga en
www.luchadoras.mx/internetfeminista

Impreso en la Ciudad de México.

**FRENTE AL
AMOR TÓXICO
VIRTUAL:**

*Un año de la Línea
de Apoyo contra
la Violencia Digital*

La amenaza de difundir la intimidad sexual de tu pareja es priorizar el pacto patriarcal por encima de los acuerdos de privacidad entre personas. Es la ruptura de los pactos hechos en el espacio de confianza, una forma de abuso.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
2. NUESTRA LÍNEA DE APOYO	11
2.1 Origen y objetivo	
2.2 Canales de atención	
2.3 Solicitudes de apoyo	
2.4 Nuestra relación con las plataformas de redes sociales	
2.5 Contexto 2020	
3. PANORAMA ESTADÍSTICO DE LAS AGRESIONES DIGITALES	19
3.1 La violencia digital, una problemática de género	
3.2 Perfiles de mujeres bajo ataque	
3.3 Las formas de violencia más frecuentes	
3.4 Plataformas donde se perpetúa la agresión	
4. MODUS OPERANDI PREVALECIENTES	37
4.1 Violencia sexual digital	
4.2 Ataques de índole sexual en el contexto del COVID-19	
5. CONCLUSIONES GENERALES	43
6. BIBLIOGRAFÍA	48

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El machismo también vive en Internet

En Luchadoras creemos que Internet tiene un doble potencial, reproductor o transformador de las violencias de género. El espacio digital se ha convertido en un lugar de reproducción de las violencias porque replica y amplifica dinámicas sociales violentas, opresivas y excluyentes contra las mujeres y personas de las disidencias de género, reforzando o incrementando desequilibrios de poder y generando nuevos riesgos.

La violencia en línea está conformada por prácticas muy diversas que a través de la vigilancia, el control, coerción o la manipulación tienen como objetivo hacer daño. No está desconectada de la violencia que vivimos en otros espacios públicos y privados. No hay una separación entre el mundo “en línea” y “fuera de línea”. Lo que es virtual es tan real como cualquier otra forma de violencia.

La violencia que se comete en Internet contra las mujeres, también tiene una fuerte razón de género, en Luchadoras hemos documentado que **en su mayoría, estos ataques contra las mujeres son formas de violencia sexual digital.**

Esta tendencia además es de nivel nacional. Los datos de la encuesta del Módulo sobre Ciberacoso del INEGI (MOCIBA 2020) lo confirman. **Más mujeres** (9 millones) **han vivido ciberacoso que los hombres** (7.1 millones). Y la forma de violencia que más las afectó fueron las insinuaciones o propuestas sexuales no deseadas, que el 35.9% de las encuestadas reportó haber enfrentado, en comparación a un 15% de los hombres.

Los resultados de la MOCIBA también arrojan luces sobre otro hallazgo revelador, **las principales personas agresoras en Internet son los hombres**. El 59.4% de los agresores de los hombres son hombres, y el 53.3% de los agresores de las mujeres son hombres también.

En Luchadoras hemos visto que **las formas de acoso digital están relacionadas con la masculinidad hegemónica que se relaciona a partir del ejercicio de la violencia**. Son una extensión de la violencia machista y el sistema patriarcal al que nos enfrentamos en las calles.

El amor tóxico en digital

Luego de un año de trabajo en la Línea de Apoyo de Luchadoras, a través de la cual acompañamos casos de violencia digital, **identificamos una tendencia predominante de violencia machista, en el contexto de relación de pareja, que se expresa en la violencia sexual digital**.

A lo largo de 2020 pudimos documentar que el ciberacoso es una extensión de relaciones afectivas violentas, controladoras e hiper vigilantes hacia las mujeres. La “toxicidad” del amor romántico también está presente en el espacio virtual. La agresión y control que ejercen parejas y ex parejas contra las mujeres hoy usa las herramientas tecnológicas para perpetuarse.

“...el amor romántico también potencia nuestro lado oscuro: el egoísmo, el miedo y las inseguridades, los complejos, los deseos de venganza y dominación, la crueldad extrema”.

Coral Herrera

La amenaza de difundir la intimidad sexual de tu pareja es priorizar el pacto patriarcal por encima de los acuerdos de privacidad entre personas. Es la ruptura de los pactos hechos en el espacio de confianza, una forma de abuso. Y en algunos casos el rechazo violento de la voluntad de las mujeres de terminar una relación.

Este informe reúne y presenta la evidencia de un trabajo cercano de acompañamiento a la violencia digital en un año de pandemia hecho por la Línea de Apoyo de Luchadoras. Ese año, debido a la política de confinamiento que se implementó a nivel global, la virtualidad cobró protagonismo, el traslado de la mayor parte de las formas de socialización a la digitalidad también migró la violencia de género a estos espacios.

Pero el espacio virtual también tiene un potencial enorme de transformación, de liberación y de cambio. Y frente a esta violencia, nuestra respuesta en Luchadoras es feminista. Busca identificar los obstáculos pero también enfrentar y pensar las alternativas de solución juntas. **Nuestra Línea de Apoyo ha sido un espacio que permite acuerparnos en la distancia, tener acceso a información para sostenernos frente a los ataques y tejer redes.**

Este informe tiene como objetivo analizar la evidencia de la violencia digital que acompañamos durante el primer año, en el contexto de la pandemia por COVID-19, para ofrecer pistas que nos ayuden a construir entornos físicos y digitales de libertad para todas las mujeres.

“Cuando admitamos que el amor verdadero se basa en el reconocimiento y la aceptación, que ese amor se construye sobre la gratitud, el cuidado, la responsabilidad, el compromiso y el conocimiento mutuo, entenderemos que no puede haber amor sin justicia”

(El feminismo es para todo el mundo, 2000). Bell Hooks

NUESTRA LÍNEA DE APOYO

2. NUESTRA LÍNEA DE APOYO

2.1 Origen y objetivo

La **Línea de Apoyo Contra la Violencia Digital de Luchadoras** surge a raíz del trabajo de acompañamiento a mujeres que viven violencia digital que realizamos desde la colectiva.

Luchadoras hemos trabajado para crear conocimiento sobre cómo las mujeres viven esta forma de violencia en México con el objetivo de identificarla y reconocer sus impactos.

Nuestro trabajo de hacer visible la violencia digital en la agenda pública nos convirtió en un espacio de búsqueda de apoyo para las mujeres que la enfrentan que cada vez recibía más solicitudes.

Por eso, en marzo de 2020 decidimos equiparnos para poder acoger a las mujeres que nos buscaban pidiendo ayuda.

Durante el primer año, nuestra Línea de Apoyo acompañó a mujeres que viven violencia digital a través de las siguientes acciones:

- Valoración del caso y sus necesidades
- Orientación o información sobre posibles rutas de actuación
- Acompañamiento de emergencia y contención emocional
- Acompañamiento en el reporte de contenidos en redes sociales
- Vinculación o canalización con organizaciones o instancias públicas para atención específica
- Escalamiento de casos específicos con plataformas de redes sociales.

Nuestra Línea de Apoyo quiere ser un espacio de escucha activa, atención directa y acompañamiento alternativo a las deficientes respuestas institucionales. Una vía cálida, personal y de comunicación directa con quienes enfrentan alguna forma de violencia en línea desde una atención feminista que intenta dar respuestas integrales.

2.2 Canales de atención

Las peticiones de apoyo llegan a Luchadoras a través de:

- Nuestras redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) por medio de mensaje directo.
- Nuestro correo helpline@luchadoras.org
- La página web de Luchadoras que está enlazada al correo.
- La vinculación de organizaciones civiles que reciben los casos y nos solicitan intervenir.
- Nuestra línea telefónica y por WhatsApp

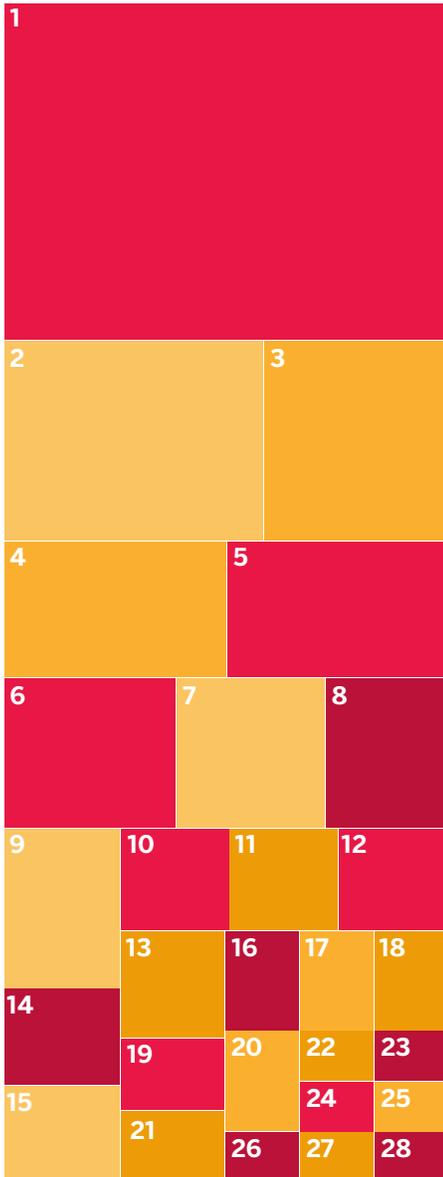
2.3 Solicitudes de apoyo

En 2020 recibimos un total de **470** solicitudes de apoyo por violencia digital, que se desglosan a continuación mensualmente:

MES	NO. DE CASOS	MUJERES	HOMBRES
ENERO	27 casos	21	6
FEBRERO	14 casos	9	4
MARZO	23 casos	18	5
ABRIL	23 casos	20	3
MAYO	24 casos	18	6
JUNIO	117 casos	113	4
JULIO	25 casos	24	1
AGOSTO	13 casos	12	1
SEPTIEMBRE	89 casos	86	3
OCTUBRE	45 casos	41	4
NOVIEMBRE	37 casos	34	3
DICIEMBRE	33 casos	28	3
TOTAL	470 casos		

El **85%** de las solicitudes que recibimos (398) son de México, y el resto de países como Argentina, Colombia, España, Estados Unidos, Venezuela, Ecuador y Chile.

Durante 2020 recibimos solicitudes de 28 estados del país, siendo los principales **Ciudad de México 28.6% (40)**, **Estado de México 10% (14)**, **Guanajuato 7.1% (10)**, Jalisco 5.7% (8), Baja California 5.7% (8) y Nuevo León 5% (7).



Estado / Solicitudes

1. CDMX / 40
2. Edo de México / 14
3. Guanajuato / 10
4. Jalisco / 8
5. Baja California Norte / 8
6. Monterrey / 7
7. Puebla / 6
8. Veracruz / 5
9. Hidalgo / 5
10. Chiapas / 3
11. Aguascalientes / 3
12. Coahuila / 3
13. Oaxaca / 3
14. Sonora / 3
15. Michoacán / 3
16. San Luis Potosí / 2
17. Sinaloa / 2
18. Yucatán / 2
19. Tamaulipas / 2
20. Baja California Sur / 2
21. Chihuahua / 2
22. Zacatecas / 1
23. Querétaro / 1
24. Tabasco / 1
25. Colima / 1
26. Morelos / 1
27. Guerrero / 1
28. Campeche / 1

2.4 Nuestra relación con las plataformas de redes sociales

Las plataformas de redes sociales, páginas web y mensajería son el vehículo principal a través del cual se cometen agresiones digitales contra las mujeres hoy en día.

En Luchadoras creemos que estos actores empresariales deben tener un compromiso para cumplir con estándares de derechos humanos que hagan sus espacios lugares seguros para las personas, lugares donde se puede ejercer la libertad de expresión, el acceso a la información y a la organización, entre otros; que permitan transformar el orden de género patriarcal a largo plazo.

Para nosotras es importante tanto tener interlocución con los equipos de políticas de las plataformas de redes sociales, como imaginar alternativas colectivas y comunitarias de tecnologías.

Luchadoras somos “*Safety partners*” (socias de confianza) de **Facebook** y **Twitter**, lo que nos permite establecer diálogos para profundizar sobre los retos de sus Normas Comunitarias, colaborar en el diseño de campañas para sensibilizar entorno a la violencia digital, y “escalar casos”, es decir, llamar la atención sobre ataques digitales que requieren una respuesta urgente.

De agosto de 2020 a octubre de 2021 Luchadoras apoyó la implementación del Programa Piloto “Nunca sin tu Consentimiento” de Facebook, una solución tecnológica para prevenir la difusión de imágenes íntimas para mujeres amenazadas. El tiempo que duró esta colaboración solicitamos la incorporación de **65** casos a ese programa.

2.5 Contexto 2020

Se trata del año en el que la Línea de Apoyo comienza a operar formalmente, enmarcado además en el contexto de la crisis sanitaria a causa del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), que tuvo como política generalizada el confinamiento y sobre lo que queremos destacar:

- 1.** Al trasladarse la comunicación, los encuentros personales, familiares y sociales; así como el trabajo, el ocio, la dinámica y la participación en el ámbito público **de modo abrupto a la virtualidad**, se cobró mayor consciencia sobre el carácter real de la vida digital (“Lo virtual es real”).
- 2.** El recrudecimiento de la violencia de género contra las mujeres en contexto de confinamiento, lo que incentivó la denuncia y el activismo cibernético; que de la mano al descrédito presidencial generó **una ola de estigmatización virtual** hacia los feminismos, que resultó también en **un recrudecimiento de la violencia digital** contra el movimiento.
- 3.** El avance en los **cambios legislativos de la Ley Olimpia**, para sancionar la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento y reconocerla “violencia digital” como una nueva modalidad de violencia reconocida en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

Aunque los entornos digitales y las tecnologías ofrecieron oportunidades importantes para hacer frente a las crisis, también se volvieron espacios de reproducción de las desigualdades y violencias estructurales de género.

*Los actores empresariales
deben tener un compromiso
para cumplir con
estándares de derechos
humanos que hagan sus
espacios lugares seguros
para las personas.*

**PANORAMA
ESTADÍSTICO
DE LAS
AGRESIONES
DIGITALES**

3. PANORAMA ESTADÍSTICO DE LAS AGRESIONES DIGITALES

A continuación compartimos un análisis de las tendencias más relevantes sobre cómo se comete la violencia digital contra las mujeres en México, con base en el registro de solicitudes de apoyo que recibimos a la Línea de Apoyo de Luchadoras de enero a diciembre del año 2020.

3.1 La violencia digital, una problemática de género

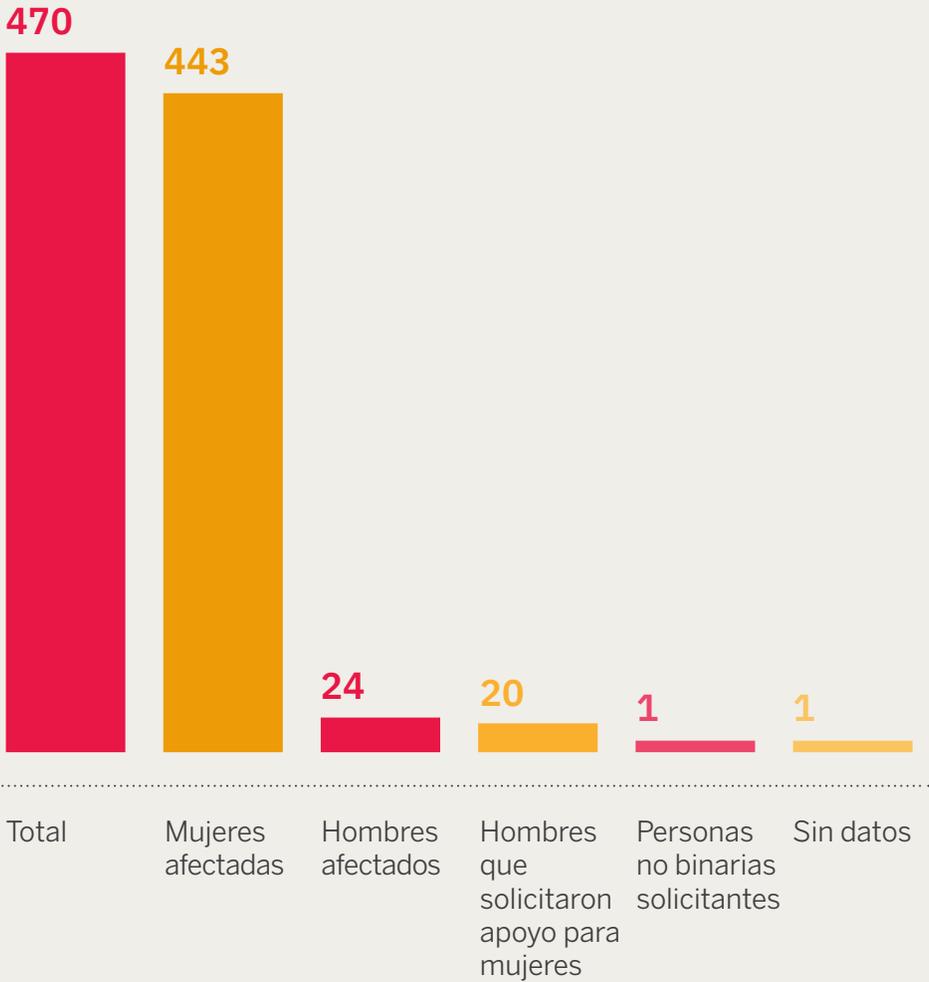
Recibimos un total de **470 solicitudes de apoyo por violencia digital.**

El **94.46% (443)** de las solicitudes totales que recibimos en nuestra Línea de Apoyo **afectaron a una mujer.**

El **90.21% (424)** de las solicitudes fueron por parte de mujeres.

El **9.4% (44)** de las solicitudes fueron por parte de hombres, de los cuales, el **4.2% (20)** solicitó **información o apoyo para alguna mujer conocida, pareja o amigas.**

PORCENTAJES POR SOLICITUDES Y PERSONAS AFECTADAS



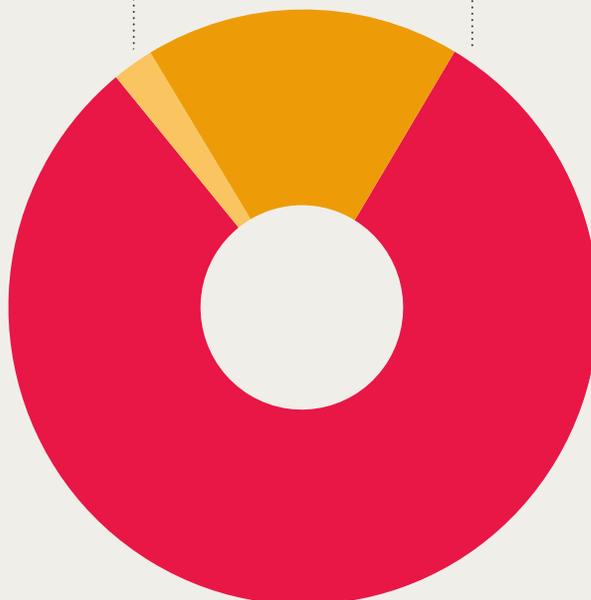
El 80% (378) de las personas que nos contactaron fueron las víctimas directas; mientras que el 17% (81) solicitaron apoyo para alguien más. Del 3% (11) restante

PERSONA RECEPTORA DE VIOLENCIA POR SOLICITUD

Directa **378**

Indirecta **81**

S/D **11**



no tuvimos información (S/D sin determinar).

Observamos que en algunos casos como consecuencia de la violencia digital, las víctimas optan por cerrar su perfil en plataformas de redes sociales como estrategia de protección al no considerarlas un espacio seguro.

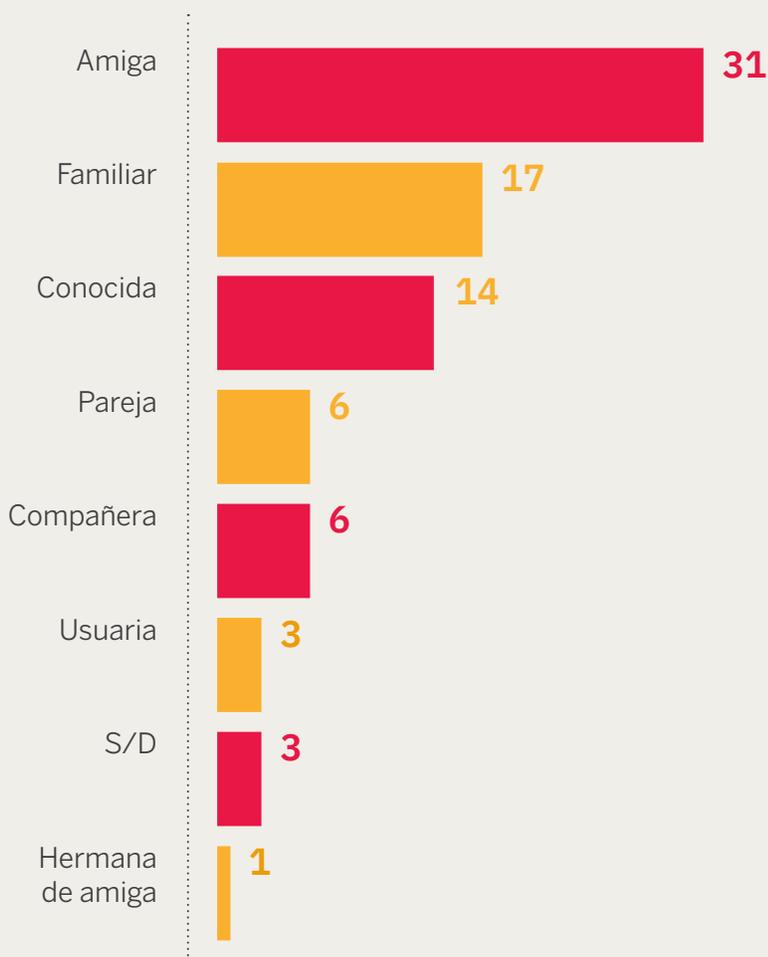
Esto quiere decir que una de las consecuencias inmediatas de la violencia digital es que aumenta directamente la brecha de acceso y participación de las mujeres en las tecnologías.

Por lo tanto las redes de confianza representan una oportunidad para acercarse a recursos de apoyo y

hacer frente a un episodio de violencia digital. Las amigas, conocidas o familiares (mamás, sobrinas o primas), son las que en el mayor número de casos solicitan apoyo para quien enfrenta la violencia.

“Tengo una amiga que la acosan constantemente, mi amiga ya intentó poner una denuncia en el MP virtual pero simplemente le dijeron que no procedía...”

PERFIL DE PERSONA SOLICITANTE INDIRECTA



3.2 Perfiles de mujeres bajo ataque

Aunque no en todas las solicitudes se dan las condiciones para recoger datos sobre la edad y otra información relevante sobre quienes nos solicitan apoyo, hemos identificado los perfiles frecuentes bajo ataque:

MUJERES JÓVENES

Nos buscan mujeres jóvenes que han crecido con el Internet y lo usan de forma cotidiana, que han vivido violencia digital y después de reportar en las plataformas no reciben la respuesta que esperan. Partimos de las acciones que ellas mismas han realizado para dar seguimiento y buscar una alternativa para enfrentar la situación.

Como mencionamos, algunas reconocen y se apoyan de amigas o una red que acompaña su proceso, **otras comparten no haberle dicho a nadie por el miedo a ser expuestas o juzgadas, sienten culpa y vergüenza, en algunos de esos casos se logran reconocer y reactivar sus redes.**

“Siento que es mi culpa y la verdad ese día me sentí muy insegura y lloré toda la noche, me sentí una tonta, no me siento lista para decirle a nadie”.

La mayor parte de las solicitudes que recibimos tienen que ver con **violencia sexual digital**, mujeres que tienen un ejercicio libre de su sexualidad a través de Internet y son amenazadas con **compartir fotografías íntimas, en un claro abuso de confianza y de poder para cohesionarlas.**

MUJERES ADULTAS AFECTADAS POR LA BRECHA DIGITAL

En el caso de las mujeres mayores de 40 años que se acercan a nosotras expresan que no saben qué hacer ni a quién acudir frente a la violencia que viven, además de vivir el sentimiento de culpa, tienen una mayor necesidad de conocimientos técnicos y prácticos para el manejo de las tecnologías.

Para ellas es mucho más clara la brecha digital, tienen un manejo de las TIC menos naturalizado y en algunas ocasiones esto complejiza seguir algunos procedimientos en las plataformas (que puede incluir el idioma inglés), de manera que hay casos en los que se da atención mucho más personalizada para acompañar a las usuarias en el momento de realizar un reporte, proteger contenido o cambiar la configuración de algún tipo.

MENORES DE EDAD

En casos de menores de edad, identificamos que el miedo y pasar por el proceso sola suele ser más frecuente ya que el temor frente a la exposición ante sus familias y sus pares les genera más obstáculos para compartir con otras personas la situación por la que están pasando.

Esta situación también nos genera preocupación sobre nuestra forma de operación, ya que los procesos de atención y seguimiento se complejizan cuando se trata de menores de edad. Aunque deben ser personas reconocidas como sujetas con autonomía jurídica, no hay suficientes programas, herramientas ni condiciones cómodas y seguras pensadas en sus necesidades específicas.

MADRES

Aunque probablemente las madres no sean un grupo mayoritario, nos es importante señalar que **cuando una usuaria víctima es madre, dentro de sus preocupaciones más grandes es claramente la afectación en las vidas de sus hijas e hijos**. En este tipo de casos las amenazas suelen hacer referencia a hacer algún daño a la familia de las usuarias, colocándolas en una posición de aún más vulnerabilidad.

MUJERES SIN REDES DE APOYO

Otro grupo de mujeres que se acercan a nosotras se sienten solas frente a la situación, con una sensación de culpa y miedo; la Línea de Apoyo juega un rol de acuerparlas de manera cercana y sorora, para recordarles que no están solas.

Una de las consecuencias inmediatas de la violencia digital es que aumenta directamente la brecha de acceso y participación de las mujeres en las tecnologías.

3.3 Las formas de violencia más frecuentes

De las 470 solicitudes de apoyo que recibimos en 2020, registramos un total de 652 ataques de violencia digital. Es importante señalar que en una misma solicitud se pueden manifestar una serie de agresiones distintas entrelazadas.

Por ejemplo, acceder de modo no autorizado al contenido de una mujer para obtener imágenes íntimas y difundirlas sin su consentimiento:

“Me preocupa que esas fotos se quedaron en las conversaciones de personas y que jamás se pudo hacer nada para borrarlas, ¿saben si puedo hacer algo aún?”

Encontramos que en primer lugar, el 31.13% (203) de las solicitantes buscan ayuda al recibir amenazas, mensajes con contenidos violentos, lascivos o agresivos que manifiestan una intención de daño a las mujeres que las reciben, a sus seres queridos o a sus bienes. Es importante mencionar que recibimos solicitudes en su mayoría por amenazas con difundir contenido íntimo sin consentimiento, sin embargo también identificamos otro tipo de amenazas relacionadas a un daño físico, incluso de muerte, daño hacia familiares y sus hija(o)s.

“Tengo mucho miedo de que algo me pueda pasar, me están amenazando por Internet y tengo miedo que puedan cumplir lo que dicen”

En segundo lugar, el 28.5% (186) de las solicitantes, vivieron difusión de información personal o íntima sin consentimiento, es decir, compartir o publicar sin autorización algún tipo de datos o información privada que afecte a una persona, en su gran mayoría imágenes íntimas o sexuales.

En tercer lugar, el 12.3% (80) de solicitantes reportaron acoso, que son conductas de carácter reiterado, no solicitado, que resultan molestas, perturbadoras o intimidantes y que pueden ser de índole sexual o no.

El siguiente cuadro, presenta el número de agresiones por tipo, que enfrentaron las solicitantes de apoyo.

AGRESIONES REPORTADAS EN LAS SOLICITUDES, DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA DE 13 FORMAS DE AGRESIÓN RELACIONADAS CON LAS TECNOLOGÍAS



3.4 Personas generadoras de la violencia

En relación a las personas que generan la violencia, hay dos características importantes a considerar:

PERFILES IDENTIFICABLES O NO IDENTIFICABLES POR LA SOLICITANTE.

Se refiere al carácter del perfil de redes sociales desde el cual se genera la agresión. Es **“identificable”** si es un perfil que parece auténtico, del cual se puede reconocer nombre y otros elementos de su identidad.

Es **“no identificable”** si el perfil parece falso, no cuenta con nombre o foto de perfil, parece haber sido creado por juego o para fines de acoso exclusivamente. No hay pistas que ayuden a conocer detalles de la identidad de la persona detrás de la cuenta.

PERSONAS CONOCIDAS O DESCONOCIDAS POR LA SOLICITANTE.

Se refiere a si quien agrede a la solicitante es una persona **“conocida”** por ella, es decir, si ha tenido alguna forma de relación con ella, sea en el ámbito familiar, laboral, escolar, a través de grupos de amigas/os, o por haber tenido una relación sexual o afectiva con ella. Por ejemplo: ex pareja, pareja de ex pareja, colaborador de trabajo o escuela, conocido en línea con prácticas de sexting.

Es una persona **“desconocida”** cuando quien comete la agresión, aunque su nombre o identidad sean identificables, no ha tenido relación nunca con esa persona en ningún ámbito de su vida, no le conoce física o virtualmente de ningún círculo de confianza o actividad que reconozca.

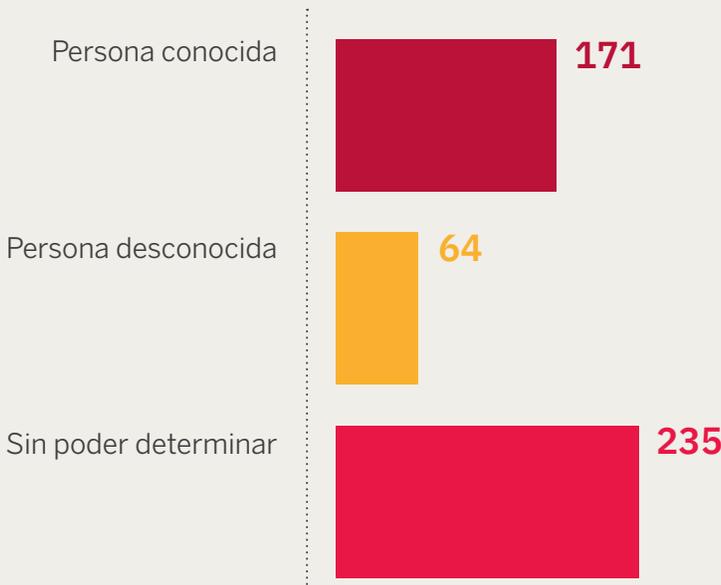
En la mayor parte de los casos, **50% (235 solicitudes)**, los agresores usaban apodos, perfiles falsos o el anonimato en sus cuentas de redes sociales; por lo que las víctimas no pudieron identificarlos con certeza.

En el 36.4% (171 solicitudes), la agresión fue cometida por una persona conocida e identificada por la víctima.

Y en el 13.6% (64 solicitudes) aunque las víctimas sí pudieron identificar al agresor, era una persona desconocida.

Respecto a la categoría “desconocida” cabe destacar que en algunas ocasiones puede tratarse también de grupos organizados, sitios pornográficos o páginas de compra-venta de material íntimo donde resulta sumamente complejo identificar un único generador de violencia. Sobre el resto de casos, no se identificó en la narración de la situación si la persona/grupo generador de violencia era conocida o desconocida.

GENERADOR/A DE LA VIOLENCIA



GENERADORES DE VIOLENCIA

Identificable

Conocido

- Ex pareja
- Pareja de ex pareja
- Colaborador
- Compañero
- Profesor
- Autoridad
- Servidor publico

Desconocido

- Perfil falso
- Grupos
- Páginas compra-venta
- Troll
- Perfil suplantador de identidad

No identificable

- Perfil suplantador de identidad
- Intruso a cuentas personales

Los agresores conocidos

De las 171 (36.4% del total) solicitudes en las que las víctimas pudieron identificar con exactitud al generador de la violencia en su contra:

— **La expareja ocupó el mayor número 32.7% (56 casos)**, quienes tuvieron acceso a imágenes íntimas, y las amenazan o las difunden como un mecanismo de coerción o venganza por su decisión de no continuar la relación.

“Mi ex en alguna ocasión vino a mi casa, me tomó fotos mientras dormía y tiene packs míos...estoy desesperada”.

— **La pareja de su expareja representó el 3.5% (6 solicitudes) de personas generadoras de la violencia digital.**

— **En 4% (7) de las solicitudes los agresores fueron compañeros de trabajo o de estudios**, estas formas de violencia pueden atravesar por una relación de poder entre hombres y mujeres, una obstaculización del desarrollo profesional de las mujeres, sexualización de las oportunidades laborales o un agravamiento cuando el agresor tiene un cargo mayor al de la víctima. Cuando la violencia se da por un agresor en el ámbito laboral ha impactado incluso en la pérdida del empleo, acoso y en una situación extrema el desplazamiento forzado a otro estado.

“...sobre el acoso que llevo desde hace años por un excompañero de trabajo...me busca por medio de perfiles falsos, diferentes números, se ha comunicado con mi familia”.

Otros de los agresores identificados en menor medida son vecinos, profesores, amigos, seguidores, clientes, gobierno, crimen organizado, la pareja o técnicos de telefonía.

3.5 Plataformas donde se perpetúa la agresión

Tuvimos conocimiento sobre en qué plataforma fue perpetrada la agresión en el 49.5% de los casos que recibimos (233 solicitudes).

Dado que una agresión se puede perpetrar en diversas plataformas simultáneamente, registramos 280 ataques en las siguientes plataformas:

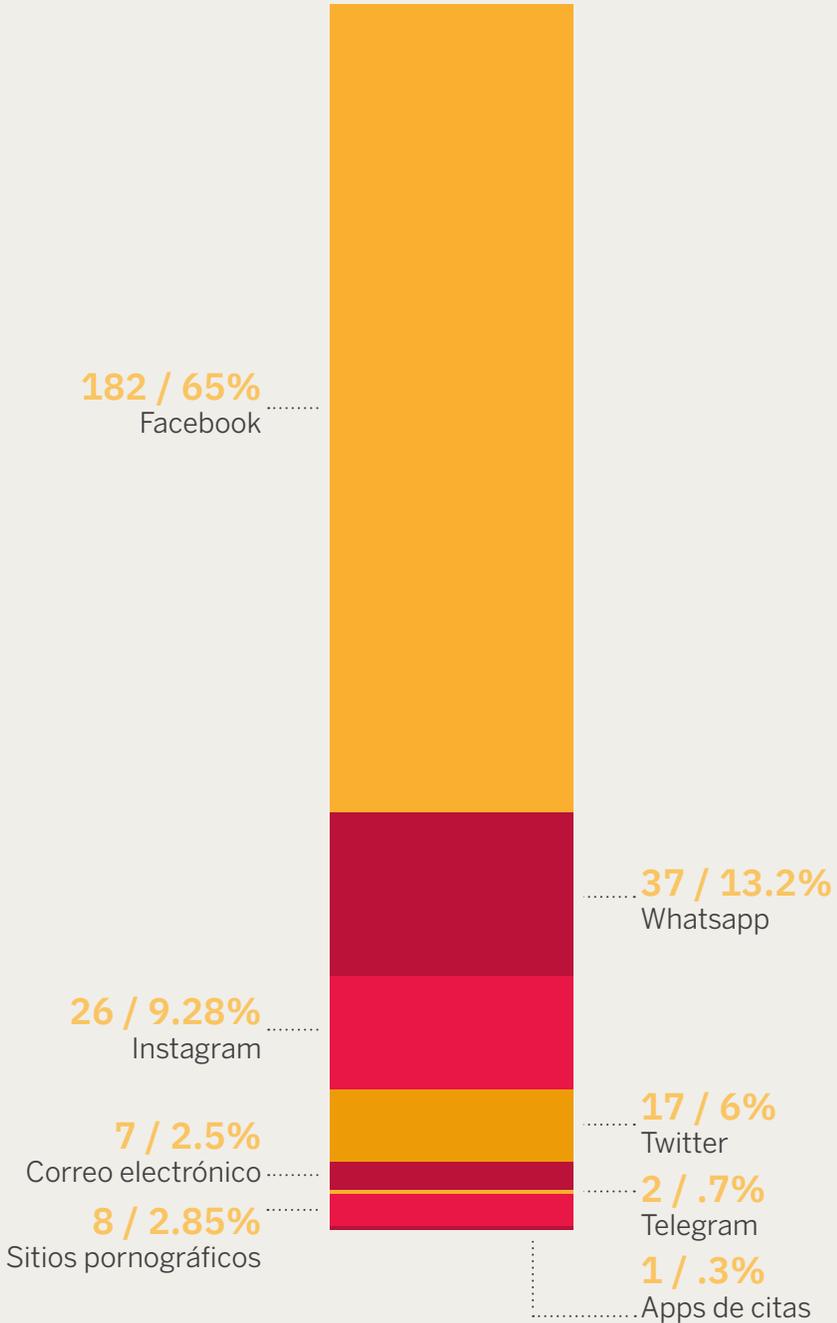
PLATAFORMA	ATAQUES	%
Facebook	182	65%
Whatsapp	37	13.2%
Instagram	26	9.28%
Twitter	17	6%
Correo electrónico	7	2.5%
Telegram	2	.7%
Sitios pornográficos	8	2.85%
Apps de citas	1	.3%
Total	280	

El 87.5% (245) de los ataques tienen que ver con agresiones cometidas a través de las aplicaciones filiales de Facebook.

Después en Twitter se registraron 17 casos, y con menos de 10 casos agresiones perpetradas a través de correo electrónico, sitios web pornográficos, Telegram o aplicaciones de citas.

PLATAFORMAS DONDE SE RECIBIERON LOS ATAQUES

Número de ataques / Porcentaje



Nos buscan mujeres jóvenes que han crecido con Internet y lo usan de forma cotidiana, que han vivido violencia digital y después de reportar en las plataformas no reciben la respuesta que esperan.

**MODUS
OPERANDI
PREVALECIENTES**

4. MODUS OPERANDI PREVALECIENTES

4.1 Violencia sexual digital

Esta tendencia de ataque es la más grave y la más frecuente que registramos en la Línea de Apoyo de Luchadoras. Se concreta de las siguientes cuatro formas:

- A partir de la amenaza de difusión
- En la difusión de contenido íntimo
- A través de la intervención de comunicaciones para la obtención de contenido
- Suplantación de identidad o perfiles falsos para la obtención de contenido

AMENAZAS

“Hola, hay alguien, probablemente una cuenta falsa, tiene mis fotos íntimas, no sé cómo llegaron a sus manos y tampoco quién es, me envió mensajes para después bloquearme, pero me asusta que difunda mis fotos sea quien sea”.

Esta forma de agresión tiene por principal objetivo coaccionar a las víctimas a realizar algo que desee el agresor, a cambio de no publicar el contenido. Las amenazas pueden consistir en pedir dinero (extorsión), forzarlas a mantener una relación sentimental o sexual, e incluso sólo seguir manteniendo contacto con ellas.

¿Cómo obtienen el contenido? En ocasiones los generadores de violencia tienen bajo su resguardo el material íntimo por haber sido compartido bajo una relación de confianza (vínculo sexo-afectivo, amistad o alguna práctica de sexting). En otras ocasiones el

material se obtiene a través del acceso y control no autorizado a las cuentas personales de las usuarias, actos que son sumamente complicados de rastrear en cuanto a su origen.

DIFUSIÓN DE MATERIAL ÍNTIMO SIN CONSENTIMIENTO

Las exparejas son los principales perpetradores de esta forma de agresión, que provoca que las usuarias dejen de usar las tecnologías, cerrando sus cuentas personales en redes sociales, que se aparten de la vida social por el sentimiento de culpa y vergüenza dado el nivel de exposición que enfrentan.

“Me están molestando desde hace ya casi dos años por medio de Facebook y otras aplicaciones subiendo fotos íntimas de mí, poniendo información mía y de mi familia”.

En ocasiones esta forma de agresión aparece posterior a las amenazas, siendo que cuando no se cede al chantaje, los agresores comparten el contenido íntimo para continuar violentando a las víctimas, sabiendo las fuertes implicaciones de este acto. En la mayoría de los casos, se observa que se difunde el contenido desde perfiles falsos, despersonalizando al o los responsables, con ello, volviendo más complejo el acceso a la justicia por parte de las víctimas.

ACCESO Y CONTROL NO AUTORIZADO

La intervención de comunicaciones, es decir, el acceso no autorizado a dispositivos o cuentas para obtener material íntimo suele ser frecuente.

En la Línea de Apoyo se han observado casos en los que comparten que a amigas o personas cercanas les ha sucedido una situación similar, denotando que los

ataques son intencionados y organizados, buscando afectar a ciertos grupos de mujeres, adolescentes o niñas. También se han identificado temporalidades en las que se usa una estrategia, por ejemplo algún link que aparentemente pide ayuda y a través de eso se accede a información y le llega a varias personas y con el paso del tiempo se genera una nueva estrategia con la misma lógica pero otra temática.

SUPLANTACIÓN Y ROBO DE IDENTIDAD / PERFILES FALSOS

“Están compartiendo videos íntimos míos, me están acabando la vida. me acosa día y noche y manda fotos a conocidos, a mi familia. Abre cuentas falsas para postear en páginas de mi ciudad”.

La utilización de perfiles falsos para extorsionar o amenazar a las mujeres en relación a contenido íntimo es una estrategia utilizada frecuentemente. A partir de uno o varios perfiles se reciben ataques, amenazas, comentarios ofensivos y/o con fines obtener algún beneficio o causar daño a las víctimas violentando su intimidad sexual y privacidad.

También sucede que mediante estrategias de phishing, los agresores logran entrar a cuentas de usuarias y utilizarlas para establecer comunicación con sus contactos para engañarlas con los mismos fines.

4.2 Ataques de índole sexual en el contexto del COVID-19

Con la llegada del COVID-19 y la necesidad de trasladarnos a los espacios digitales plataformas como Zoom, Jitsi y Classroom se volvieron en espacios importantes de socialización para llevar a cabo reuniones, clases y actividades de índole personal o familiar.

La violencia sexual se extendió también a estos espacios, y se registraron ataques coordinados que fueron titulados como “Zoombombing” o troleo en zoom; mayormente ejercidos por hombres durante videollamadas con audiencias de mujeres, en las que tomaban control de la función de video o compartir pantalla para mostrar a la audiencia general del grupo contenido pornográfico no solicitado o incluso para llevar a cabo escenas sexuales en vivo como masturbación.

*En su mayoría los ataques
contra las mujeres en Internet
son formas de violencia sexual
digital, relacionadas con el
ejercicio de la masculinidad
hegemónica, que se relaciona a
partir de la violencia.*

CONCLUSIONES GENERALES

5. CONCLUSIONES GENERALES

1. LAS MUJERES SON ATACADAS SEXUALMENTE EN INTERNET

La violencia digital esta afectando de manera desproporcionada a las mujeres, la violencia que estamos viviendo en Internet es violencia de género y la forma mayormente ejercida dentro de la violencia digital es la violencia sexual digital.

Es una violencia que está vinculada con nuestro cuerpo, vida íntima y sexualidad. A través de acoso constante, al recibir propuestas de carácter sexual, ataques con contenido sexual no solicitado, a través de amenazas de difundir o la difusión de contenido íntimo sin consentimiento, siendo juzgadas y atacadas por la expresión de nuestra sexualidad.

Los principales generadores de violencia que identificamos son hombres, y en su mayoría exparejas de las víctimas, utilizando prácticas tóxicas de control, hipervigilancia y amenaza típicas de una relación violenta, disfrazada de “amor romántico” para generar daño y la violencia cuando ellas no quieren continuar en la relación.

Sin embargo también identificamos las mismas prácticas generadas por hombres conocidos en línea con quienes practican sexting, con quienes las solicitantes tienen un vínculo no amoroso pero sí generado a través de un intercambio en el ejercicio y goce de su sexualidad.

Desde la Línea de Apoyo nos percatamos que una dinámica que está incrementando y propagando la violencia de género digital es la presencia de pactos patriarcales, reflejados en el solapamiento, en la complicidad al difundir contenidos sin consentimiento, generando y siendo cómplices en espacios creados para ello, orquestando ataques masivos que perpetúan la violencia contra las mujeres.

2. LAS PLATAFORMAS DE INTERNET E INSTITUCIONES DEBEN MEJORAR SU RESPUESTA

A partir de la experiencia del 2020 identificamos algunas dificultades y obstáculos durante la atención, tales como **la falta de respuesta pronta y de alternativas por parte de las instituciones y de las plataformas para hacerle frente a la violencia digital.**

Dificultad en la respuesta tanto para las mujeres usuarias como para Luchadoras ya que por un lado identificamos un tiempo prolongado en las respuestas y acciones implementadas por parte de las plataformas a los reportes realizados por las usuarias así como también a nuestros reportes, lo cual hemos nombrado “escalamiento”.

Por otro lado identificamos una **respuesta automatizada que no es precisa** y que se presenta en los reportes directos que realizan las usuarias, ya que en múltiples ocasiones recibimos solicitudes, refiriendo haber reportado y recibir respuesta por parte de Facebook de “no proceder” debido a que no incumple con las normas comunitarias, sin embargo al darle continuidad, a través del escalamiento, en la mayoría de las solicitudes Facebook genera una acción en respuesta a la violencia digital luego de ser revisada.

Durante la experiencia 2020 registramos múltiples respuestas y complicaciones por parte de las plataformas hacia los procedimientos que realizan las solicitantes como por ejemplo: recibir respuestas en otro idioma que no conocen (inglés), errores en los enlaces de reporte, variaciones en los procedimientos, dificultad para enviar su contenido y respuestas distintas por parte de Facebook ante solicitudes con problemáticas muy similares.

Estas situaciones pueden generar procesos cansados y frustrantes para la persona, una falta de claridad de nuestra atención hacia las usuarias, así como ausencia de solución ante la violencia.

Es importante que las plataformas de redes sociales sean capaces de dar una buena respuesta a las mujeres que reportan violencia en sus espacios, sin necesidad de que intermedien organizaciones especializadas como Luchadoras, dado que el universo de solicitudes que llegan a nuestra Línea de apoyo es muy pequeña respecto a la totalidad de mujeres que enfrentan esta forma de violencia.

Muchas mujeres, jóvenes y niñas pueden estar haciendo frente a la violencia digital sin ninguna orientación y acompañamiento, pero deberían tener una buena atención por el simple hecho de ser usuarias de sus plataformas, y en apego a sus propias Normas Comunitarias.

3. LAS MUJERES NECESITAN CONTAR CON RECURSOS DE APOYO Y HERRAMIENTAS

Nos percatarnos de la falta de información y de la dificultad de acceso para las mujeres que atraviesan una situación de violencia digital ya que existe una necesidad urgente por saber si en primer lugar, se puede hacer algo al respecto cuando se vive algún tipo de agresión, qué alternativas de acción existen y en caso de optar por la vía legal y tener el interés de denunciar, donde se realiza, de qué forma y qué se necesita para hacerlo.

Podemos percatarnos que las alternativas existentes hasta el momento tanto en plataformas como en instituciones son insuficientes y las que ahora existen aún no responden adecuadamente a todas las necesidades que tienen las mujeres que viven o vivieron violencia digital así como también muchas veces no lograr detenerla.

Por otro lado, hay también interés de saber qué herramientas de autodefensa preventivas y de seguridad digital existen o pueden prevenir un ataque.

Es notorio que cada vez se vuelve más relevante hablar de la violencia digital y las personas que solicitan apoyo

se acercan reconociendo su gravedad y sus impactos, por lo que se vislumbra un panorama donde cada vez pueden construirse más estrategias frente a las formas de violencia, tanto desde las colectivas, así como desde la autonomía de todas las personas que habitamos internet.

Las solicitantes se acercan a nosotras con el interés de sumarse y generar acciones en relación al tema de violencia digital, sobrevivientes que quieren compartir a otras mujeres su experiencia, herramientas y alternativas con las que ahora cuentan para hacerle frente a la violencia digital; así como mujeres que no vivieron un ataque directamente, sin embargo, solicitan información para compartirla y acompañar a sus alumnas, amigas, familiares.

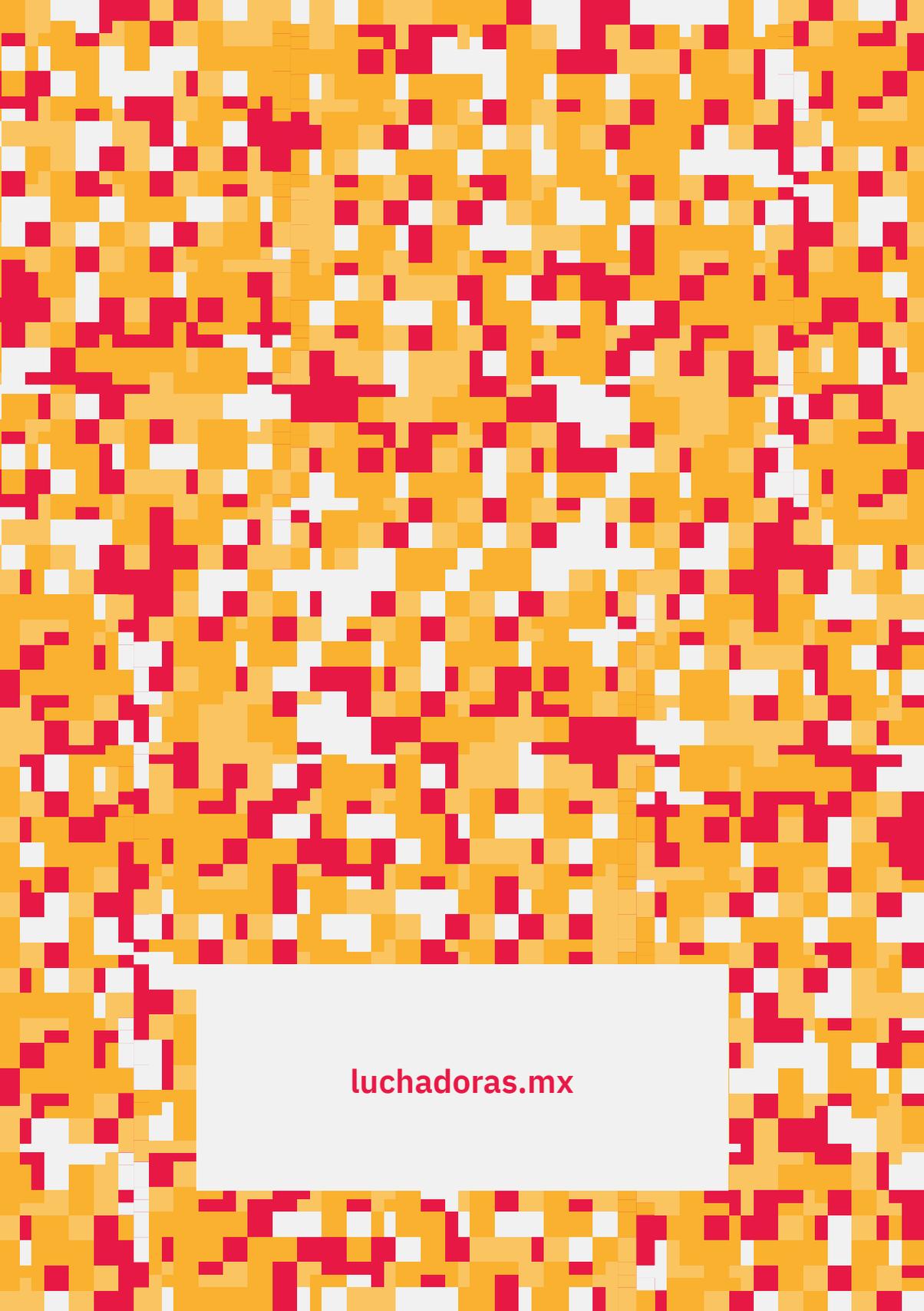
El espacio digital también nos está permitiendo visibilizar las redes de apoyo y de confianza con las que contamos las mujeres así como también tejer nuevas redes y acuerparnos entre todas, reconociendo la violencia, reconociendo nuestras estrategias y recursos de autocuidado y cuidados colectivos, para hacerle frente, para construir alternativas y puentes que nos lleven a nuestras justicias feministas y a vivir plenas y libres en todos nuestros espacios.

*El espacio digital también
permite la creación de redes
de apoyo y de confianza entre
mujeres. Nuestra Línea de
Apoyo es un espacio de escucha
activa, atención directa y
acompañamiento alternativo
desde una visión feminista.*

6. BIBLIOGRAFÍA

- Bell Hooks (2017). El feminismo es para todo el mundo. Ed. Traficantes de sueños. Traficantes de Sueños C/ Duque de Alba 13. C.P. 28012. Madrid. p.133, Disponible en: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map47_hooks_web.pdf
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Violencia Digital contra las mujeres en la Ciudad de México. Primera edición, 2021, Disponible en: <https://piensadh.cdhdh.org.mx/index.php/informes-mujeres/violencia-digital-contra-las-mujeres-en-la-ciudad-de-mexico>
- Coral Herrera (2012). ¿Qué es el amor? Disponible en: <https://haikita.blogspot.com/2010/03/que-es-el-amor-el-amor-de-enamoramiento.html>
- Daniela Cerva Cerna. La protesta feminista en México. La misoginia en el discurso institucional y en las redes sociodigitales. Rev. mex. cienc. polít. soc vol.65 no.240 Ciudad de México sep./dic. 2020 Epub 28-Feb-2021 Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182020000300177
- Gobierno de México. Reforma 16: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia/ Violencia digital y mediática. Diario Oficial. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio//ref/lgamv/v/LGAMVLV_ref16_01jun21.pdf
- Eduardo Murillo. La Jornada. Durante pandemia más de 9 millones de mujeres han sufrido violencia digital: Inai. Abril 2021. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/18/sociedad/durante-pandemia-mas-de-9-millones-de-mujeres-han-sufrido-violencia-digital-inai/>

- Facebook. Programa piloto sobre imágenes íntimas compartidas sin permiso. Disponible en: <https://www.facebook.com/safety/notwithoutmyconsent/pilot>
- Gobierno de México. Ficha Técnica “Ley Olimpia”. Disponible en: <http://ordenjuridico.gob.mx/violencia-genero/LEY%20OLIMPIA.pdf>
- Gobierno de México. La “Ley Olimpia” y el combate a la violencia digital. Difundir contenidos íntimos en Internet sin consentimiento es un delito. Disponible en: <https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/la-ley-olimpia-y-el-combate-a-la-violencia-digital?idiom=es>
- Gobierno de México. Todo sobre el COVID-19. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Módulo sobre Ciberacoso del INEGI (MOCIBA 2020) Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2020/>
- Luchadoras. Internet Feminista. Disponible en: <https://luchadoras.mx/internetfeminista/>



luchadoras.mx